



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO:	COTO-AZT-003-2022
OBRA:	"ADOQUINADO EMPATE CALLE ANDRÓMEDA CON SAN MATEO DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA ABSCISA +100 BARRIO OYAMBARO, PARROQUIA YARUQUÍ; REHABILITACIÓN DE LA CALLE MANUEL DUQUE DESDE LA CALLE VALENTÍN FLORES HASTA EL INICIO DE ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL DUQUE, SECTOR SELVALEGRE, PARROQUIA DE CHECA; Y ADOQUINADO CALLE ABDÓN CALDERÓN DESDE LA CALLE MANUELA CAÑIZARES HASTA LA CALLE ABDÓN CALDERÓN MIRADOR YARUQUEÑO, BARRIO SAN JOSÉ, PARROQUIA YARUQUÍ"

En Quito, el	20/9/2022	se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción provisional de las obras, la cual queda integrada por los siguientes miembros
CONTRATISTA:		Ing. Jorge Vicente Ibarra García
FISCALIZADOR:		Arq. Christian Fernando Vicente Correa
JEFE DE FISCALIZACIÓN:		Arq. Nicolas Alejandro Gallegos Andrade
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		Ing. Milton Rolando Angamarca Tene
DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:		Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Firma contrato:	9 de junio de 2022
Monto:	\$ 192,907.17
Plazo:	49 días
Con oficio con número de documento:	GADDMQ-AZT-UA-2022-3271-E el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.
Con documento	GADDMQ-AZT-UOP-2022-0031-O se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.
Con fecha	20/9/2022 se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.

SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **PROVISIONAL**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del

TERCERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato,

Se procede a la devolución de garantía de buen uso del anticipo.

de acuerdo al siguiente detalle:



CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Montos cancelados y por cancelar

MONTO CONTRACTUAL \$ **192,907.17**

ANTICIPO \$ **96,453.59**

Planilla	Monto	Ret. anticipo	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla 1	129,926.32	64,963.16	0.00	31,490.43
Planilla 2 Liquid.	61,586.77	31,490.43		0.00
TOTAL	191,513.09	96,453.59	0.00	0.00

REAJUSTE DE PRECIOS:

Planilla	Monto	Reajuste def.	Reten. 1 %	Valor total
Planilla 1	0.00	0.00	0.00	0.00
Planilla 2 Liquid.	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00
Total reajustes:		0.00		0.00

ANTICIPO RECIBIDO		96,453.59
ANTICIPO DEVENGADO planilla 1		64,963.16
ANTICIPO A DEVENGAR planilla 2		31,490.43
PLANILLA 1		129,926.32
PLANILLA 2 LIQUIDACIÓN		61,586.77
ANTICIPO A DEVENGAR		31,490.43
REAJUSTE DE PRECIOS:		0.00
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS		0.00
MONTO TOTAL EJECUTADO		191,513.09
MULTAS (retraso entrega planilla)		0.00
TOTAL A CANCELAR (planilla 2 - anticipo a devengar)		30,096.34

SIN IVA

QUINTA.- LIQUIDACION PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 de junio de 2022
FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)	9 de julio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	49 días
FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO	26 de agosto de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	26 de agosto de 2022



SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir cualquier cuestión constructiva inherente a lo ejecutado, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Se deja constancia que las partes tienen conformidad de las cantidades de incrementos y decrementos. Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto del contrato y en consecuencia se dan por recibidas provisionalmente.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en la ciudad de Quito, en fecha 20 de septiembre de 2022

Ing. Jorge Vicente Ibarra García
CONTRATISTA

Ing. Milton Rolando Angamarca Tene
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda
TÉCNICO NO INTERVINIENTE